



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 16 NOV 2016

RES. H N°

1826/16

EXpte. N° 4.551/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **SANDRA FLORENCIA CORTEZ**, LU N° 711.204, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1168-16 se aprueba el Tema y se designa a la Mg. Paula Andrea Cruz y a la Esp. Miriam Alejandra Suarez como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1464-16 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 21 de noviembre de 2016 a horas 14:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1464-16 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día lunes 21 de noviembre de 2016 a horas 14:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LATEUNSA2013 LATINOAMÉRICA SE CUENTA EN MUROS: CONSIDERACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE COMUNICACIÓN ARTÍSTICA"**, de la alumna **SANDRA FLORENCIA CORTEZ**, LU N° 711.204, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cp

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa